31 Nº

Espera-se

Exmo. Señor

Muy S.or mio: en mi carta oficial de 22 de Noviembre último tuve la honra de comunicar al Ministerio del cargo de V. E. que el Rey mi Augusto Monarca habia determinado que interin llegase á esta Corte D.n Juan B.ta Ardiñon á ocupar el Empleo de Consul de España en ella, que S. M. le tiene concedido, desempeñase interinamente este destino el que sirviese el cargo de Secretario de esta Legacion, en virtud de lo cual pedí fuese reconocido por este Gobierno como Consul interino D.n José Delavat, que desempeña esta Secretaría de Legacion, y así se verificó como consta en la carta oficial de 24 de Noviembre último que el Exmo. S.or Tomas Antonio de Villanova Portugal, Secretario de Estado de la Repartición de Negocios extrangeros en aquel tiempo, se sirvió dirigirme.

Pero deviendo el referido D.n José Delavat como Secretario que es de esta Legacion dirigirse á Lisboa á la mayor brevedad posible luego que tenga efecto la salida de S. M. F., para trasladarse á aquella su antigua Corte, que V. E. me tiene anunciada en su carta oficial de 13 de este mes, y no pudiendo quedarse este pais sin un Consul Español que en beneficio de ambas Monarquias, se haga cargo de los asuntos mercantiles y demas correspondientes á sus atribuciones, me ha parecido conveniente nombrar para que desempeñe interinamente este Consulado mientras llega el Consul propietario, ó que mi Augusto Monarca resuelva otra cosa, al Segundo Secretario de esta Legacion D.n Juan Nepomuceno Flores

En consideracion á lo referido suplico á V. E. que antes de la partida de su Augusto Soberano, se sirva alcanzar de S. M.

se den las ordenes convenientes para que el referido Segundo Secretario Dn. Juan Nepomuceno Florez sea reconocido por las Autoridades con quien se haya de entender en este pais, por el Cónsul interino de España.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. mis deseos de complacerle, y ruego á Dios gue. su vida m.s a.s Rio de Janeiro 31 de Marzo de 1821.

2.º

B.s m.s f.r

B.l m.s l. de V. E.

su m.s at.º seg.º serv.or

El Conde de Casa Flores

Exmo. Silvestre Pinheiro Ferreira.

Rec. en 4 de Abril 1824.